

REUNIÓN MESA DELEGADA DE II. PP. 15 de noviembre de 2019

Hoy se ha celebrado reunión de la Mesa Delegada de IIPP con asistencia de los sindicatos representativos en prisiones. Por parte de la Administración ha presidido el subdirector general de RRHH; Eugenio Arribas y diferentes jefes de área. Por parte de ACAIP-UGT acudimos José Ramón López, Francisco J. Mauri, Nuria Lambas, María José Muñoz, Alberto Téllez y Francisco J. Macero.

Previa: no móviles

Se abordan los temas incluidos en el orden del día.

Se incluyen por parte Administración 2 temas de última hora: Acuerdo CECIR incremento niveles 15 al 16. Se trabaja a marchas forzadas para objetivo: pagar atrasos con la nómina diciembre afecta a 12000 compañeros. Problemas: puestos no ocupados a 31 octubre no reclasificado por la CECIR (2000 casos) intentando solucionar. No se pierde el derecho (342€ bruto anuales) pero tardará algo más.

Proceso estabilización empleo temporal (Función Pública): con concurso previo o no para el personal que ya es de carrera. Postura Acaip: arriesgado que gente pueda quedarse en el paro antes de que se resuelva el concurso. Más razonable sacar la plaza a concurso, pero no queremos jugar con la posibilidad de dejar en la calle a compañeros. Se trata de 142 plazas y queremos una aclaración de función pública para dar nuestra postura.

Previas: **Acaip-UGT**. El Reglamento no se cumple: no se entrega el Acta anterior y no se ha introducido el apartado Ruegos y Preguntas

1. Creación de Grupos de Trabajo

Propone la creación de unos grupos de trabajo más urgentes, y tal como se vayan cerrando ir abriendo otros. Proponen crear cuatro:

- **Ley de Ordenación de Cuerpos**, pretenden crear un ámbito de reflexión en el que se actualicen nuestras normas reguladoras a la realidad existente. Plantean presentar un borrador al inicio del grupo. Ponen como “ejemplos” la definición de todos los cuerpos, el cambio denominación ayudantes, posibilidad de pruebas físicas, hablar sobre escalas, introducción por ley de la segunda actividad, y fijar las “peculiaridades del servicio público penitenciario” dentro de la AGE, así como definir la estructura corporativa mediante la actualización de los Cuerpos y adaptando las titulaciones de ingreso

Acaip-UGT plantea es necesaria una memoria económica para la ley. Estamos en conflicto por motivos económicos y es necesario que en este grupo se pueda hablar de retribuciones, tal como Acaip-UGT había solicitado para su inclusión en el orden del día que la Administración no ha incluido en el orden del día. Es un proyecto ambicioso, pero poco definido, que puede generar también problemas en su tramitación parlamentaria.

- **Baremo.** Es el grupo más urgente. Quieren convocar concurso a primeros de 2020. Quieren Institucionalizar concursos anuales. Acabado antes de fin de año. Nosotros tenemos recurrido judicialmente el baremo porque ha sido claramente perjudicial para el personal penitenciario. Ya le hemos indicado a la Administración que queremos modificar todos y cada uno de los apartados del concurso actual.
- **Uniforme.** Actualizarlo a las necesidades. Estamos de acuerdo en generar un uniforme más funcional y adecuado a nuestras funciones e incluso zonas geográficas, pero lo supeditamos a la licitación del EPI de los guantes de cacheo, que a día de hoy está sin realizar por la Administración.
- **Agresiones, PEAFA.** Es una necesidad adecuar y reformular el actual PEAFA para hacerlo más operativo y para que contemple medidas preventivas que permitan evitar las agresiones en los centros.

2. **Líneas estratégicas diseñadas para incrementar el número de efectivos en disposición de prestar servicio.**

Aportan documento en ese momento. Ratios 2008 a 2019 ratio funcionario presos solo con encargados y genéricos de carrera de v1 efectivos. La justificación para no entregarlo antes de la reunión es que querían “explicarse”. Ha mejorado por descenso población reclusa. (5.67 a 4.21)

La Administración considera que estas son las líneas para conseguir estos objetivos:

Mantener OEP en niveles altos lo que justifica la petición son las bajas del sistema y las nuevas tareas ejecución penas alternativas.

1. En 2018 se solicitaron 1679 plazas de las cuales 1500 para ayudantes. Autorizaron 1016 plazas de las que 831 eran del Cuerpo de Ayudantes
1. En 2019. Petición total de 1298, se autorizaron 1104 de las cuales 900 para ayudantes.

2. Reformulación segunda actividad Hay unas 700 personas en segunda actividad y unas 180 peticiones al año. Cumplen estos requisitos unas 413 personas en el momento actual para poder solicitarla. Propuesta de la Administración consiste en que puedan optar a otros puestos que no sean de oficinas, pero garantiza que todas las plazas que se cubran en segunda actividad no se quitarán de los concursos.

3. Retribución servicios extraordinarios, más conocidos como peonadas: De esta forma no se devuelven días, lo que aumenta número de efectivos disponibles.

4. Reduciendo unidades de servicio sin masificar módulos y siempre que sea posible; no supone en ningún caso cierre de centros.

Acaip-UGT: Sobre el documento con la estadística aportada: menos funcionarios que hace 10 años, con más centros abiertos. Falta pirámide de edad de funcionarios que es muy preocupante por elevada. Falta de clasificación internos, enfermedades mentales de internos... y, además y por desgracia, el número de bajas de larga duración por la edad de los funcionarios cada vez es mayor. Solos los datos fríos no explican nada.

Segunda actividad. Se rompe el contenido y el fin de ese acuerdo, no se aprobó para mejorar las deficiencias de personal, sino para reconocer los años de servicio y desgaste del personal afectado. La administración lo ha modificado si cumplir lo que decía el acuerdo, negociar cambios con los firmantes. ¿La medida es devolver a los módulos a funcionarios con más de 57 años? A esto se le une el incremento en la edad de los opositores. Por eso Acaip-UGT tenemos recurrida esta medida.

Constan como efectivos las bajas, excedencias, maternidades, servicios especiales..., por ello, **proponemos una bolsa permanente de interinos** que cubran estas ausencias y las bajas por enfermedad de más de tres meses de duración como ocurre en otras Administración, de tal forma para que los trabajadores no vean empeoradas sus condiciones de trabajo por el ejercicio de derechos o la por la enfermedad de un compañero. **Esta sí que es una medida estructural y no coyuntural.**

Acaip-UGT denuncia que esta Administración no respeta a los compañeros en prácticas: les cambia de destino de forma continua por falta de planificación, les disminuye las retribuciones y les trata como "ganado"

Cerrar módulos: muy complicado de llevar a cabo. ¿Se ganan funcionarios cerrando un módulo? No es igual trabajar con 140 que con 70. ¿Esta Administración quiere generar hacinamiento para ganar funcionarios?

3- Productividad

Presupuesto prorrogado. Trimestre complicado por el movimiento, que no han entrado aun en nómina.

- Han empezado a pagar productividad a prácticos a partir 18 meses y otros cuerpos a partir de ser declarados aptos.
- Bolsa de absentismo se empieza a repartir a partir del 1 de julio (107 €)
- Pago servicios extraordinarios (peonadas)

Queda un remanente de productividad con una cantidad, que, con grandes cautelas, la administración cuantifica entre 800 y 900.000 euros que sale del art.15 (incentivos al rendimiento, concepto 150,

productividad) de los presupuestos. Dentro de la cautela por la situación de este trimestre, proponen repartir de la siguiente manera:

- Servicios centrales: aplicar la productividad por absentismo, unos 70€/mes lineales para todo el personal que cumpla los requisitos.
- Servicios periféricos: destacar el especial rendimiento, dedicación, especial rendimiento y cumplimiento de objetivos de algunos funcionarios:
 - o Personal sanitario (facultativos y enfermeros)
 - o Trabajadores en los Programas de prevención de suicidios, violencia de género,...
 - o Trabajadores de los Talleres en medio abierto y medidas alternativas
 - o Trabajadores de los Talleres productivos que no cobran por la entidad Estatal
 - o Funcionarios de oficinas de personal y habilitación
 - o Unidades Terapéuticas, etc.

La Administración propone la división de los centros en los tres grupos ya usó cuando realizó la oferta de subida económica por unificación de específicos. Propone determinar, en función de los grupos, el número de funcionarios destinatarios de esta productividad en cada centro. Ofrecen un pago único por una misma cuantía igual para todos los perceptores. En los centros del grupo 1, 20 funcionarios, en los del grupo 2, 13 y en el del grupo 3, 8. La cantidad sería de 325 euros por persona.

Acaip-UGT. No se han facilitado los datos a los sindicatos con anterioridad a la reunión a pesar de haberse pedido, exigiendo que se tome una postura sin poder confirmar o valorar los datos. Acaip-UGT pide que se aporte información completa sobre los programas de productividad de todo el año para poder estudiarlos antes de manifestar nuestra postura. El Subdirector General se niega a aportar esos datos económicos. Pedimos que conste en Acta nuestra petición del desglose de los programas de productividad, criticamos que se “confundan” los conceptos de gratificación y productividad. Se ocultan datos como por ejemplo de dónde ha salido el dinero para pagar las gratificaciones que se han abonado este año: ¿Cuánto se ha gastado en peonadas y de dónde ha salido el dinero?... Para hacer una propuesta seria sobre un tema económico, Acaip-UGT necesita los datos exactos y, una vez estudiados, hará una propuesta a la Administración.

Criticamos el oscurantismo de la SGIP, único organismo que ha denunciado judicialmente al Consejo de Transparencia en su empecinamiento en denegar la información que se le solicita. También hacemos constar el poco espíritu negociador de la Administración Penitenciaria, como demuestra que haya una sentencia penal firme contra el Secretario General por violar los derechos fundamentales durante la huelga.

- **Ruegos y Preguntas**

Acaip-UGT exponemos en primer lugar un tema fundamental para nosotros como el control de garitas de vigilancia exterior por personal funcionario de IIPP. Entendemos que asumir estos servicios tras haber sido realizados durante casi 40 años por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que indican es que el peso de la SGIP en el Ministerio es nulo, al someternos y paliar con nuestras menguadas plantillas los déficits de personal de esos cuerpos. Denunciamos que sin causas objetivas se ponga en peligro a funcionarios de Prisiones como en los centros de Mallorca y Las Palmas I, por citar algún caso.

Sobre los pabellones de Araba, entendemos que las condiciones laborales no pueden cambiarse justo durante la resolución de un concurso de traslado, variando sin aviso las condiciones de cada centro antes de decidir concursar. La Administración manifiesta que en breve se va a dar una orden de clausura, donde se indicará que el cierre efectivo será a finales de 2020, para que los trabajadores cuenten con la información antes del próximo concurso.

Consideración de agente de Autoridad a los funcionarios de IIPP. Exigimos una postura clara y contundente de la Administración Penitenciaria que se ha mostrado totalmente a favor.

Pedimos incluir el tema de Retribuciones y el reconocimiento de nuestras especificidades en el grupo de Trabajo sobre modificación de la Ley de Cuerpos. El Subdirector General nos indica que esa información se dará hasta que no se abra el grupo de Trabajo con un borrador por parte de la Administración.

Finalmente, no existe fecha para la apertura del nuevo Centro de Soria y se nos informa que la reclasificación del Centro de Ceuta ya se encuentra en la CECIR para su aprobación

En Madrid, a 15 de noviembre de 2019